ESPECIFICACIONES TECNICAS

Mantenimiento y Recarga de extintores de Metro S.A.

Gerencia de Administración y Finanzas

Junio 2011

Artículo 1	OBJETIVO
Artículo 2	ALCANCE DE LOS TRABAJOS
2.1	Mantenimiento Correctivo:
2.2	Recarga:2
Artículo 3	DE LOS PLAZOS, ENTREGA DE EQUIPOS A INTERVENIR Y RECEPCIÓN
	DE EQUIPOS REPARADOS
3.1	Retiro de Equipos3
32	Entrega de Equipos Intervenidos
3 3	Traslado
Artículo 4	SUMINISTROS 3
Artículo 5	NORMAS Y DECRETOS
Artículo 6	RESPONSABILIDADES Y EXIGENCIAS4
	Anexo

Artículo 1. OBJETIVO

Las presentes Especificaciones Técnicas, están destinadas a fijar los requerimientos mínimos con que se debe ejecutar el servicio de mantenimiento correctivo y recarga de extintores de Metro S.A. y establecer las condiciones técnicas y operativas para llevarlo a efecto.

Artículo 2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Actualmente Metro S A., cuenta con un parque de 1983 extintores aproximadamente, todos certificados, según norma vigente.

Tipo	Formato	Cantidad (unidades)
Polvo químico seco (PQS): Al 90%	PQS 10 Kg	800
	PQS 06 Kg	383
Agua Presurizada	6 Kg.	276
Dióxido de Carbono (CO2)	5 Kg	493
Carro extintor PQS	50 – 122 Kg.	21
Carro extintor CO2	50 A 181 Kg.	10

2.1 Mantenimiento Correctivo:

Metro S.A., entregará al Proveedor en Talleres Neptuno o en otro Taller de Metro, todos los extintores que presenten problemas de operación. Las principales actividades asociadas al mantenimiento correctivo son:

- a) Recarga y cambio de todos aquellos extintores que presenten anomalías, que puedan implicar un mal funcionamiento.
- b) Reposición de sellos de seguridad.
- c) Sustitución, si fuera necesario de piezas o partes de los equipos, que serán de cargo del contratista, a fin de mantener el funcionamiento normal de los equipos. No incluye el costo por recarga.

Para cada una de ellas, el oferente debe indicar precios unitarios, de acuerdo al tipo de equipo y tipología de la falla. Para aquellas fallas, que no se encuentren tipificadas, el Proveedor deberá enviar un presupuesto de reparación, el cual deberá ser aprobado por escrito (correo electrónico) por parte del Administrador del Contrato, previo a su intervención.

2.2 Recarga:

Metro S.A., entregará equipos para recarga, principalmente en las siguientes circunstancias:

Recarga de aquellos extintores que haya sido necesario utilizar, en cualquiera de las dependencias de Metro S.A.

Recarga de aquellos extintores cuyo contenido haya vencido

Recarga cuando una inspección así lo indique.

La carga se debe realizar con el mismo tipo de agente extintor que contenía originalmente

Desarme de válvula, limpieza y cambio de oring, lubricación, presurización, sellado y etiquetado.

El Departamento de Prevencion de Riesgo de Metro, efectuara en forma aleatoria control de calidad de los extintores reparados, incluso una descarga.

Artículo 3. DE LOS PLAZOS, ENTREGA DE EQUIPOS A INTERVENIR Y RECEPCIÓN DE EQUIPOS REPARADOS

3.1 Retiro de Equipos:

Metro S.A., entregará al Proveedor de Lunes a Viernes, la totalidad de los equipos que se enviarán tanto a carga como a reparaciones de tipo correctivas.

La entrega se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Lugar de Entrega	Talleres Neptuno	
Persona de Contacto	Administrador del Contrato	
Día de Entrega	Lunes a Viernes	
Horario de Retiro	Entre las 8:30 a 17:00 horas	

3.2 Entrega de Equipos Intervenidos:

El Proveedor, tendrá 48 horas hábiles, para la entrega de los equipos retirados, reparados y/o recargados, debidamente identificados y satisfactoriamente recepcionados por Metro S A. Las condiciones de la entrega serán las mismas, y en la misma oportunidad del Retiro de Equipos.

3.3 Traslado:

El Contratista deberá contar con sus propios medios de transporte tanto para su personal como para el traslado de sus equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, materia del contrato.

Artículo 4. SUMINISTROS

El Contratista deberá suministrar todo el material necesario para la correcta ejecución de los trabajos definidos, salvo la compra de nuevos extintores, los que serán de cargo de Metro S.A.

Artículo 5. NORMAS Y DECRETOS

Los trabajos deberán ejecutarse de acuerdo a lo indicado en la presente Especificaciones Técnicas, así como a las siguientes normas, u otras que las reemplacen, ó tengan relación con la materia del servicio:

NCH: 2056 - 1735 - 1410 - 934 - 1180/2 - 1180/5 - 1430 - 1432/1 - 1432/2 - 1432/3 - 1432/4 - 1724 - 1736 - 1429

Decreto N°369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción Decreto N°594 de 1999, del Ministerio de Salud

Anexo 4 del Convenio Marco. Portal de Chile Compra

Estas normas, así como a toda la normativa que resulte aplicable, se entienden especificación integradas a las Especificaciones Técnicas y que el Contratista declara conocer y aceptar.

Artículo 6. RESPONSABILIDADES Y EXIGENCIAS

Sólo personal técnico idóneo y capacitado, debidamente acreditado, podrá efectuar los trabajos de mantención, materia de esta licitación.

El Contratista deberá contar con las herramientas necesarias y adecuadas para el trabajo.

En general el Contratista deberá utilizar las herramientas y procedimientos indicados por los fabricantes de los materiales y equipos que instale.

El Contratista deberá velar por que sus trabajadores respeten las normativas de seguridad del recinto en donde se realizan los trabajos. Asimismo, considerar el uso de los elementos de seguridad exigidos en el recinto.

ANEXO

INDICE DE AVERÍAS REPORTADAS PROMEDIO

Concepto de Falla	Cantidad Reportada Mensual
Seguros plásticos(amarra válvula extintor)	127
Seguro pasador (para válvula)	5
Gancho soporte de extintor	2
Manómetro extintor	12
Mangueras para extintor PQS	25
Mangueras para extintor CO2	3
Mangueras para extintor Agua	2
Recarga Extintor PQS, por kilo	85
Recarga Extintor CO2, por kilo	35
Recarga Extintor agua, por litro	20
Recarga Carro Extintor PQS, por kilo	2
Soporte de muro	4
Soporte manguera (abrazadera)	20
Válvula Extintor CO2, sin manguera	2
Válvula Extintor PQS, sin manómetro	2
Válvula carro Extintor PQS, (sin manómetro)	1
Pruebas Hidrostáticas	2
Pintura cilindro extintor	4
Pintura cilindro carro extintor	1